

Madrid, 4 de abril de 2023

TRAINING CAMP DEL EQUIPO NACIONAL: CAMPEONATO DE EUROPA MARCHA POR EQUIPOS 2023

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza el Training Camp Campeonato de Europa de Marcha por Equipos.

Lugar: Torrevieja.
Alojamientos: Hotel Doña Monse. Ferrández Giménez, Urb. Los Balcones, C. Raúl Fernández Giménez, 75, 03186 Torrevieja, Alicante.
Fecha: Del 30 de abril al 6 de mayo de 2023.
Incorporación: 30 de abril 20:00.
Finalización: 6 de mayo 15:00.

Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener **licencia RFEA en vigor** durante la presente temporada.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, ha considerado como criterio para la Convocatoria a la actividad:

- Atletas preseleccionados para participar en el Campeonato de Europa de Marcha por Equipos 2023.

RESPONSABLE TÉCNICO: PÉREZ ALONSO, SANTIAGO

ENTRENADORES PERSONALES:

ARAGONESES FERNÁNDEZ, ALEJANDRO
CARRILLO MORALES, JOSÉ ANTONIO
GARZÓN JIMÉNEZ, DANIEL JACINTO
PASTOR MARTÍNEZ, MONTSERRAT
QUINTANA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO

FISIOTERAPEUTA: a designar

ATLETAS:

20 KM

CHAMOSA DACASA, ANTÍA	1999	S. G. DE PONTEVEDRA	GALICIA
ESCARIZ MELLA, CARMEN	1998	CLUB OURENSE ATLETISMO	GALICIA
JUÁREZ GALLARDO, MAR	1993	CLUB ATLÈTIC MANRESA	CATALUÑA
REDONDO ARDID, LUCÍA	2003	SPRINT ATLETISMO LEON	MADRID

AMEZCUA BALBOA, ALBERTO	1992	DEP. JUV. ATLÉTICA GUADIX	ANDALUCÍA
GARCÍA CARRERA, DIEGO	1996	C.A. PLAYAS DE CASTELLON	MADRID
LÓPEZ NÚÑEZ, ÁLVARO	1999	PAMPLONA ATLÉTICO	MADRID
MCGRATH BENITO, PAUL	2002	CORNELLÀ ATLÉTIC	CATALUÑA

35 KM

GONZÁLEZ CAMPOS, RAQUEL	1989	INDEPENDIENTE	CATALUÑA
JUÁREZ VEGA, PAULA	2000	C. LLEIDA UNIÓ ATLÈTICA	CATALUÑA
MONTESINOS GIL, CRISTINA	1994	ATLETISMO PIÉLAGOS	CATALUÑA
PÉREZ GARCÍA, MARÍA	1996	VALENCIA CLUB ATLETISMO	ANDALUCÍA

BERMÚDEZ JIMÉNEZ, MANUEL	1997	UCAM ATHLEO CIEZA	MURCIA
LÓPEZ NICOLÁS, MIGUEL Á.	1998	C. ATLETISMO UCAM MURCIA	MURCIA
MARTÍN URIOL, ÁLVARO	1994	CAPEX	EXTREMADURA
TUR PICO, MARC	1994	SCR P. D. SANTA EULALIA	ISLAS BALEARES

10 KM SUB 20

MEILÁN GARCÍA, ALDARA	2006	ESCOLA ATLÉTICA LUCENSE	GALICIA
SANTACREU CATALAYUD, SOFÍA	2006	J. ATLÈTICA SABADELL	CATALUÑA
SERRET MENEZDEZ, GRISELDA	2005	C. ATLETISMO ALCORCÓN	CATALUÑA

POSTIGO GABARRO, PABLO	2005	ATLETISMO GUADIX	ANDALUCÍA
MORILLA GARCÍA, DANIEL	2005	CLUB ATLETISMO DELSUR	ANDALUCÍA
RODRÍGUEZ ROJAS, PABLO	2004	C.D.A. SURCO LUCENA	ANDALUCÍA

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **11 de ABRIL a las 14:00** en el formulario correspondiente [enlace](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

Los menores de edad deberán viajar con la documentación legal necesaria, incluida la correspondiente autorización de sus padres o tutores legales.

SOLICITUD DE BILLETES PARA LOS VIAJES

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de avión o tren, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes en el email atletismo@bcdme.es

La información obligatoria que se ha de indicar es la siguiente: nombre de la actividad, lugar, fecha del viaje de ida y de regreso, nombre completo, DNI, edad y teléfono de contacto.

Los billetes deben solicitarse a la agencia desde el momento de la publicación de la circular y hasta 7 días antes del comienzo de la actividad. Pasado este plazo no estará permitido la emisión de ningún billete, salvo autorización expresa.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los atletas no están autorizados a realizar viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

- El resto de participantes, si realizan el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €.
- No se abonarán peajes de autopistas, ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.
- Para justificar el desplazamiento en automóvil, podrá presentarse el recibo de gasolina, o de peaje en ruta en el mismo día del viaje.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado.

BOLSAS DE VIAJE

A los técnicos RFEA y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar, personal médico, voluntarios que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente enlace ([ENLACE](#))

Ana Ballesteros
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento